UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025

TESIS

Para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública

Autor: Br. Eder Campaña Juárez

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (presidente)

ORCID N° 0000-0003-2917-9959

Mg. Emily Jandira Infante Carrasco (secretaria)

ORCID N° 0000-0002-1925-8533

Dr. Ghenkis Amilcar Ezcurra Zavaleta (vocal)

ORCID N° 0000- 0002-9894-2180

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma:

Br. Campaña Juárez, Eder (autor)

ORCID N° 0009-0003-2951-6940

Dr. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar (asesor)

ORCID N° 0000- 0002-9894-2180

Tumbes, 2026

ACTA DE SUSTENTACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los doce días del mes de octubre del dos mil veintiséis, siendo las once y cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN No 0103-2025/UNTUMBES-EPG-D**, del 26 de febrero del dos mil veinticinco, presidido por el **Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto,** integrado por la **Mg. Emily Jandira Infante Carrasco (secretaria) y el Dr. Ghenkis Amilcar Ezcurra Zavaleta** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Control previo y la ejecución presupuestal en los trabajadores de la sede del Gobierno regional, Tumbes, 2025",*** presentada por el maestrando: ***Eder Campaña Juarez,*** del programa de Maestría en Gestión Pública.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del maestrando y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al egresado: **APROBADO** por **UNANIMIDAD,** con el calificativo de **BUENO.**

Por lo anterior, el sustentante está apto para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestro en Gestión Pública,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las doce horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

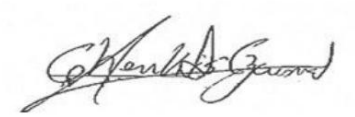
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
(presidente)
DNI 02875229
https://orcid.org/0000-0003-2917-9959

Mg. Emily Jandira Infante Carrasco
(secretaria)
DNI 72174338
https://orcid.org/0000-0002-1925-8533

Dr. Ghenkis Amilcar Ezcurra Zavaleta
(vocaly asesor)
DNI 40936824
https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado
Unidad de Investigación.
Archivo (Director EPG).

RESUMEN DE INFORME DE ORIGINALIDAD TURNITIN



Dr. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar (Asesor)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

Eder Campaña Juárez

6. Ultimo Informe de originalidad Turnitin firmado por asesos de tesis

La informalidad no es una trampa: selección y dependencia de estado en el mercado laboral peruano, 2021–2025

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::3117:645983273

Fecha de entrega
28 oct 2026, 10:08 GMT-5

Fecha de descarga
28 oct 2026, 10:36 GMT-5

Nombre del archivo
6. Ultimo Informe de originalidad Turnitin firmado por asesos de tesis.docx

Tamaño del archivo
116.7 KB

47 páginas

12.905 palabras

71.311 caracteres

turnitin Página 1 de 52 - Portada Identificador de la entrega trn:oid:::3117:645983273

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

7% Fuentes de Internet
1% Publicaciones
8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.° de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

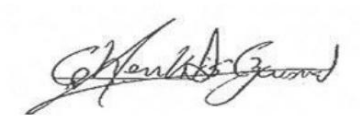


Dr. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar Asesor)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

turnitin Página 2 de 52 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::3117:645983273

Fuentes principales

7% Fuentes de Internet
1% Publicaciones
8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)



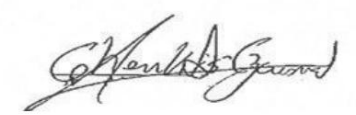
Dr. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar (Asesor)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.ucv.edu.pe 2%
2	Trabajos del estudiante	COLEGIO MINUTO DE DIOS SIGLO XXI on 2026-05-31 <1%
3	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnologica del Peru on 2026-04-30 <1%
4	Internet	apirepositorio.unh.edu.pe <1%
5	Internet	alicia.concytec.gob.pe <1%
6	Internet	hdl.handle.net <1%
7	Internet	repositorio.uwiener.edu.pe <1%
8	Internet	repositorioacademico.upc.edu.pe <1%
9	Trabajos del estudiante	uncedu on 2025-08-20 <1%
10	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2016-04-21 <1%
11	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2016-09-02 <1%

turnitin Página 3 de 52 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::3117:645983273



12 Trabajos del estudiante
Universidad Tecnologica de los Andes on 2026-05-20 <1%

13 Internet
repositorio.unsm.edu.pe <1%

14 Internet
cdn.www.gob.pe

15 Internet
www.dspace.espol.edu.ec <1%

16 Trabajos del estudiante
Universidad Autonoma de Chile on 2026-10-25 <1%

17 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD on 2026-09-21 <1%

18 Internet
img1.wsimg.com <1%

19 Internet
repositorio.untumbes.edu.pe <1%

20 Trabajos del estudiante
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-10-21 <1%

21 Internet
repositorio.unamad.edu.pe <1%

22 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional Federico Villarreal on 2025-06-17 <1%

23 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Ingenieria on 2026-10-28 <1%

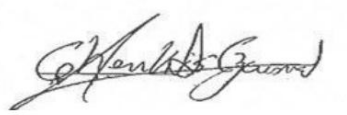
24 Internet
repositorio.une.edu.pe <1%

25 Internet
repositorio.upn.edu.pe <1%

Dr. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar (Asesor)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

turnitin Página 4 de 52 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::3117:645983273

26	Internet	
tdx.cat		<1%
27	Trabajos del estudiante	
undac on 2025-08-29		<1%
28	Internet	
repositorio.uct.edu.pe		<1%
29	Internet	
repositorio.unap.edu.pe		<1%
30	Internet	
theibfr.com		<1%
31	Trabajos del estudiante	
Universidad Cesar Vallejo on 2026-08-02		<1%
32	Trabajos del estudiante	
Universidad Nacional de Tumbes on 2026-04-14		<1%
33	Internet	
docplayer.es		<1%
34	Internet	
dspace.unitru.edu.pe		<1%



Dr. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar (Asesor)
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9894-2180

turnitin Página 5 de 52 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::3117:645983273

DEDICATORIA

A Dios, por guiar cada paso de mi vida con sabiduría y fortaleza.

A mis padres, Mauro y Josefina, por su amor y apoyo incondicional.

A mis hijos, Ivana, Emiliano y Zoe, quienes son mi mayor inspiración.

Y a mi esposa, Lorena, por su amor, comprensión y constante apoyo en este camino.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por su inmensa generosidad y cariño, por otorgarme salud y sabiduría en cada desafío que he asumido. A mis padres Mauro y josefina, a mis hijos Ivana, Emiliano y Zoe, a mi esposa Lorena les debo su continuo respaldo y estímulo en todo momento.

INDICE

RESUMEN xv
ABSTRACT xvi
I. INTRODUCCIÓN 17
II. REVISIÓN LITERARIA 19
III. METODOLOGÍA 24
3.1 Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis 24
3.1.1. Tipo de estudio 24
3.2.2 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos 26
IV. RESULTADOS 37
4.1. Baremos cruzados 41
4.1.1 Baremo general: Control Previo vs Ejecución Presupuestal 41
4.1.2 Baremo: Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal 42
4.1.3 Baremo: Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal 43
4.2 Contrastación de hipótesis 44
4.2.1 Hipótesis general 44
4.2.2 Hipótesis específicas 45
4.3 Resumen de contrastación de hipótesis 48
V. DISCUSIÓN 49
VI. CONCLUSIONES 53
VII. RECOMENDACIONES 55
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 57
IX. ANEXOS 60

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadísticos de confiabilidad de los instrumentos (Alfa de Cronbach) 30
Tabla 2 Baremos de interpretación de las escalas y dimensiones 32
Tabla 3 Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk 35
Tabla 4 Niveles de Control Previo en la sede del Gobierno Regional de Tumbes 37
Tabla 5 Niveles de Verificación Documental (D1) 38
Tabla 6 Niveles de Conformidad Normativa (D2) 38
Tabla 7 Niveles de Autorización del Gasto (D3) 39
Tabla 8 Niveles de Ejecución Presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes 39
Tabla 9 Niveles de la Fase de Compromiso (D4) 40
Tabla 10 Niveles de la Fase de Devengado (D5) 40
Tabla 11 Niveles de la Fase de Girado (D6) 41
Tabla 12 Tabla cruzada: Niveles de Control Previo vs Ejecución Presupuestal... 41
Tabla 13 Tabla cruzada: Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal 42
Tabla 14 Tabla cruzada: Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal 43
Tabla 15 Tabla cruzada: Autorización del Gasto vs Ejecución Presupuestal 43
Tabla 16 Correlación Rho de Spearman: Control Previo vs Ejecución Presupuestal 44
Tabla 17 Correlación Rho de Spearman: Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal 45
Tabla 18 Correlación Rho de Spearman: Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal 46
Tabla 19 Correlación Rho de Spearman: Autorización del Gasto vs Ejecución Presupuestal 47
Tabla 20 Resumen de la contrastación de hipótesis 48

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de las variables. 60
Anexo 2. Matriz de consistencia del proyecto de investigación científica..... 62
Anexo 3. Cuestionario sobre control previo..... 63
Anexo 4. Cuestionario sobre ejecución presupuestal..... 64

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. El estudio fue cuantitativo, básico, no experimental, transversal y correlacional. De una población de 141 trabajadores administrativos, abordada de forma censal, se obtuvieron 100 cuestionarios válidos (muestreo no probabilístico censal). Se aplicaron dos cuestionarios de elaboración propia, de doce ítems en escala Likert, no validados por juicio de expertos; la ejecución presupuestal se midió como nivel percibido del proceso. Los datos se procesaron en IBM SPSS mediante frecuencias, tablas cruzadas, pruebas de normalidad y Rho de Spearman. No se halló relación monotónica significativa entre el control previo y la ejecución presupuestal (rho = -0,048; p = 0,632), por lo que no se rechazó la hipótesis nula. Solo la conformidad normativa se asoció de forma positiva, significativa y débil con la ejecución presupuestal (rho = 0,282; p = 0,004). Los coeficientes Alfa de Cronbach fueron negativos en siete de las ocho escalas, principal limitación del estudio; por ello, los hallazgos constituyen evidencia preliminar, sin alcance causal ni generalizable.

Palabras claves: Control previo, ejecución presupuestal, gestión pública, conformidad normativa, confiabilidad de instrumentos.

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine the relationship between prior control and budget execution at the headquarters of the Regional Government of Tumbes, 2025. The study was quantitative, basic, non-experimental, cross-sectional and correlational. From a population of 141 administrative workers, approached as a census, 100 valid questionnaires were obtained (non-probabilistic census sampling). Two self-designed twelve-item Likert questionnaires were applied, which were not validated by expert judgement; budget execution was measured as the perceived level of the process. Data were processed in IBM SPSS through frequencies, cross-tabulations, normality tests and Spearman's rho. No significant monotonic relationship was found between prior control and budget execution (rho = -0.048; p = 0.632), so the null hypothesis was not rejected. Only regulatory compliance showed a positive, significant and weak association with budget execution (rho = 0.282; p = 0.004). Cronbach's alpha coefficients were negative in seven of the eight scales, the main limitation of the study; therefore, the findings are preliminary evidence, with no causal or generalizable scope.

Keywords: Prior control, budget execution, public management, regulatory compliance, instrument reliability.

I. INTRODUCCIÓN

La gestión descentralizada de las finanzas públicas en el Perú enfrenta desafíos estructurales severos, evidenciados por la incapacidad de diversos gobiernos regionales para ejecutar eficazmente su Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Reportes recientes de la Contraloría General de la República (2023) advierten que la ineficiencia en el gasto coexiste frecuentemente con altos índices de corrupción y discrecionalidad funcionaria, lo cual no solo genera un perjuicio económico al Estado, sino que posterga indefinidamente la atención de demandas sociales urgentes. En este escenario, la mera disponibilidad de recursos financieros resulta insuficiente si no va acompañada de una capacidad de gestión íntegra; por tanto, resulta imperativo revalorar la función del control interno como un sistema de defensa institucional que prevenga desviaciones normativas y asegure que cada sol invertido genere valor público real para la ciudadanía.

En respuesta a esta problemática, el ordenamiento jurídico peruano establece el control previo como un filtro neurálgico e ineludible dentro de la administración estatal. Sustentado en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, y fortalecido por la Ley N° 28716, este mecanismo exige que los funcionarios validen la legalidad y el sustento documental de toda operación antes de formalizar etapas críticas como el compromiso y el devengado. Lejos de constituir una traba burocrática, el Ministerio de Economía y Finanzas (2024) sostiene que un control previo técnico y oportuno garantiza la calidad del gasto, evitando nulidades contractuales y sanciones futuras. Su correcta implementación permite alinear la operatividad administrativa con los principios de transparencia y legalidad, asegurando que los expedientes de pago cumplan rigurosamente con los requisitos normativos antes de afectar los fondos públicos.

Aterrizando el análisis en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, se identifican fricciones operativas significativas donde los procesos de verificación, a cargo de las oficinas de Logística y Contabilidad, a menudo se convierten en "cuellos de botella" que ralentizan la ejecución de inversiones y servicios. Existe una tensión

visible entre el rigor normativo y la necesidad de celeridad, generando retrasos que afectan el desempeño institucional. Esta problemática constituye la justificación central del presente estudio, el cual busca determinar la correlación estadística y funcional entre el control previo y la ejecución presupuestal. Los hallazgos permitirán proponer lineamientos para optimizar los flujos de trabajo, demostrando que es posible armonizar la velocidad del gasto con el estricto cumplimiento de la ley.

II. REVISIÓN LITERARIA

La ejecución presupuestal es un pilar fundamental en la gestión de los recursos públicos, ya que permite la asignación eficiente del presupuesto para cumplir con los objetivos y metas institucionales. En la sede del Gobierno Regional de Tumbes, se han identificado deficiencias en la relación entre el control previo y la ejecución presupuestal, lo que puede repercutir negativamente en la eficiencia administrativa y en la capacidad de respuesta de la institución ante las necesidades de la ciudadanía.

El control previo, definido como el conjunto de procedimientos y mecanismos destinados a garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, es una herramienta clave en la administración estatal (Contraloría General de la República, 2020). Sin embargo, su aplicación puede generar retrasos en la ejecución presupuestal debido a la burocracia excesiva, la falta de personal capacitado o la ausencia de mecanismos tecnológicos adecuados. En estudios previos, se ha evidenciado que el exceso de controles administrativos puede afectar la ejecución eficiente del gasto público. Según Velásquez y Pérez (2021), una regulación excesiva sin un enfoque estratégico puede generar "cuellos de botella" en los procesos administrativos, afectando el desarrollo de proyectos y programas gubernamentales. En este sentido, en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, la falta de armonización entre el control previo y la ejecución presupuestal podría estar afectando la operatividad de la institución y la calidad del servicio prestado a la población.

Naturaleza preventiva y cautelar del control

El control previo se sustenta en la prevención administrativa, priorizando la detección anticipada de irregularidades sobre la corrección posterior. Según la Contraloría General de la República (2020), este mecanismo actúa como una barrera técnica y cautelar que asegura la legalidad y el respaldo documental del

gasto. Más que un procedimiento burocrático, representa una función sistémica diseñada para mitigar riesgos de corrupción y alinear el uso de los recursos con los objetivos estratégicos del Estado.

Responsabilidad funcional y marco normativo

Bajo el marco de la Ley N° 27785, el control previo constituye el primer nivel de defensa institucional, siendo una responsabilidad exclusiva de la gestión interna y no de entes externos. Según Bautista (2018), esto convierte a los funcionarios de Administración, Logística y Tesorería en garantes de la legalidad. Por tanto, la implementación de flujos de revisión exhaustiva antes del gasto no es opcional, sino una obligación funcional cuya omisión acarrea responsabilidades administrativas, civiles o penales, fortaleciendo el rigor del sistema de control interno.

El control previo como filtro de legalidad y veracidad

En la operatividad del sector público, el control previo se teoriza como el proceso de validación de la veracidad y legalidad de la documentación sustentatoria. Gaceta Jurídica (2019) sostiene que la eficacia de este control reside en su capacidad para contrastar la realidad formal (el expediente) con la realidad material (la necesidad pública). Antes de procesar un devengado, el control previo exige verificar que los bienes hayan ingresado al almacén, que los servicios cuenten con conformidad del área usuaria y que no existan impedimentos legales para contratar. Esta base teórica subraya que la sola existencia de presupuesto no habilita el gasto; se requiere cumplir con una serie de requisitos formales preestablecidos. La ausencia de un control previo riguroso en esta etapa suele derivar en nulidades contractuales o en el reconocimiento de deuda por enriquecimiento sin causa, situaciones que afectan gravemente la salud financiera de la entidad y su reputación frente a la ciudadanía

Tensión entre control y celeridad administrativa

El control previo se define como el proceso de validación que contrasta la realidad formal del expediente con la necesidad material pública. Según Gaceta Jurídica (2019), su operatividad exige verificar el ingreso a almacén, conformidades del área

usuaria y la legalidad contractual antes del devengado. Metodológicamente, esto implica que el gasto no depende solo del presupuesto, sino del cumplimiento de requisitos formales, cuya ausencia genera nulidades o deudas por enriquecimiento sin causa, afectando la integridad financiera y reputacional del Estado.

El control previo en el ciclo del gasto público

El control previo constituye una secuencia de validaciones críticas en las fases de Certificación, Compromiso y Devengado del gasto público. Según el MEF (2024), este proceso asegura la existencia de crédito, la legalidad contractual y la conformidad del servicio recibido. Metodológicamente, se entiende que cualquier falla en esta cadena de control obstruye el flujo de pagos, derivando en subejecución presupuestaria y la consecuente reversión de recursos al tesoro público al finalizar el año fiscal.

Definición y alcance de la ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal se define teóricamente como la fase operativa del proceso presupuestario donde se movilizan los recursos financieros para la producción de bienes y servicios públicos. Según la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (2024), no se trata simplemente de gastar los fondos asignados, sino de transformar el crédito presupuestario en resultados tangibles que beneficien a la sociedad. Esta concepción trasciende el enfoque tradicional de "caja" para adoptar un enfoque de "gestión por resultados", donde la ejecución se mide no solo por el porcentaje de devengado financiero, sino por el cumplimiento de las metas físicas programadas. En este sentido, la ejecución presupuestal es el indicador más claro de la capacidad de gestión de una entidad, pues refleja su habilidad para planificar, contratar y pagar oportunamente a sus proveedores, cumpliendo con los principios de legalidad, programación y equilibrio presupuestario establecidos en la Constitución.

Principios Rectores: Eficacia y eficiencia del gasto

La teoría de la ejecución del gasto se sustenta en los principios de eficacia y eficiencia. Alvarado (2017) explica que la eficacia se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos institucionales (hacer lo que se planificó), mientras

que la eficiencia implica lograr dichos objetivos optimizando los recursos disponibles (hacerlo al menor costo y tiempo posible). En el contexto de los Gobiernos Regionales, la ejecución presupuestal suele presentar brechas significativas entre lo planificado y lo ejecutado, debido a factores como la deficiente elaboración de expedientes técnicos o la demora en los procesos logísticos. La teoría administrativa moderna enfatiza que una ejecución presupuestal "de calidad" debe equilibrar la velocidad del gasto con el respeto a las normas de contratación pública. Gastar rápido sin calidad genera desperdicio; gastar lento con calidad genera desatención social. Por ello, la ejecución eficiente requiere una sincronización perfecta entre los sistemas de abastecimiento, presupuesto y tesorería.

Pazos (2015) realizó un estudio de la aplicación del gobierno durante la ejecución presupuestaria en un estudio denominado "imperiosa constitucional y gestión del gasto netamente público colombiano". Este estudio, de naturaleza descriptiva y enfoque cuantitativo, se centró en una muestra de 15 trabajadores. El investigador concluyó que la falta de requerimientos legislativos iniciales puede tener consecuencias en términos de legitimidad, transparencia y equidad. Además, señaló que cuando los cambios se producen por motivos personales, pueden dar lugar a acciones correctivas. Este estudio también destacó la regulación de los recursos presupuestarios y las normas fiscales en Colombia, emitidas por el gobierno central, que proporcionan flexibilidad y discreción en el gasto presupuestario.

Lima (2014) realizó una investigación titulada "Manual de Auditoría de Gestión para las Diferentes Compras Públicas del Estado, Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra". Esta tesis tenía como objetivo analizar las técnicas utilizadas en la unidad de contratación pública de la Municipalidad de San Miguel de Ibarra para garantizar que se desarrollen de acuerdo con las programaciones establecidas y la normativa legal vigente. El enfoque de esta investigación fue explicativo, y los resultados destacaron la importancia de llevar a cabo un análisis técnico de los impactos generados por la investigación para sustentar la propuesta. Se concluyó que un manual de auditoría de gestión para compras públicas sería beneficioso para alcanzar objetivos institucionales en diversas áreas.

Velásquez (2019) investigó "El Control Interno y su Influencia en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancané - Período 2016". El objetivo principal de este estudio fue comprobar la influencia del Control Interno en el proceso de ejecución presupuestal en dicha municipalidad. Utilizando un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte transversal ya que a las particularidades del problema de investigación y la muestra, el investigador aplicó un cuestionario estructurado a los trabajadores de la municipalidad. Los resultados indicaron que la mayoría de los trabajadores tenían conocimiento del procedimiento del ejercicio del Sistema de Control Interno (SCI) a nivel del gobierno nacional, regional y local. Se concluyó la existencia de una influencia significativa del control interno en el proceso de ejecución presupuestal.

Alvarado (2017) llevó a cabo una investigación titulada "El Control Previo y los Procesos de Giros en la Gerencia de Tesorería del Ministerio Público - 2016". Este estudio explicativo, correlacional y descriptivo se centró en un enfoque cuantitativo y utilizó un cuestionario para recopilar información de 144 expedientes de procesos. Los resultados mostraron significancia de la relación entre los procesos de giros y la ejecución, respaldando la hipótesis de la investigación. También se observó una relación significativa moderada entre los procesos de giros y las aplicaciones.

Cruz (2017) realizó una investigación titulada "La Ejecución Presupuestaria y su Influencia en la Gestión del Gobierno Regional de Tumbes en los Años 2015 y 2016". Este estudio no experimental correlacional descriptivo se basó en un enfoque cuantitativo y utilizó un cuestionario estructurado con una muestra de 47 servidores. Los resultados revelaron que los niveles de ejecución presupuestaria en la región de Tumbes variaban entre medio y alto, mientras que los niveles de gestión oscilaban entre malo, medio y alto. Se halló una correlación causal con significancia entre la ejecución presupuestaria y la gestión en la región de Tumbes en términos de programación, formulación y aprobación.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

3.1.1. Tipo de estudio

Tipo de estudio

La investigación fue de tipo básica, también denominada pura o dogmática. Su finalidad consistió en profundizar los conocimientos preexistentes sobre la gestión administrativa gubernamental, haciendo uso de la información teórica disponible. Esta base conceptual se contrastó empíricamente con los nuevos resultados obtenidos en la sede del Gobierno Regional de Tumbes. La elección de esta tipología resultó ser la más adecuada para alcanzar los propósitos del presente estudio (Behar, 2008).

Enfoque

El estudio se desarrolló rigurosamente bajo el enfoque cuantitativo. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), este paradigma inició con un planteamiento del problema delimitado, lo cual permitió cumplir los objetivos trazados. Su aplicación facilitó la recolección estandarizada de datos y la obtención de resultados estadísticos objetivos, expresados tanto en porcentajes como en frecuencias, garantizando conocer con mayor certeza el comportamiento numérico de las variables analizadas en la institución.

Diseño

Se empleó un diseño metodológico no experimental, puesto que no hubo necesidad ni intención de modificar deliberadamente la realidad; únicamente se extrajeron los datos administrativos existentes para su respectivo procesamiento estadístico. Asimismo, el diseño fue de corte transversal y nivel correlacional, debido a que los datos se recogieron en un solo momento específico con el

propósito exclusivo de describir las variables de gestión pública y analizar su respectiva incidencia empírica

3.1.2 Población, muestra y muestreo

Población

La población de estudio estuvo conformada por 141 trabajadores administrativos que laboraron en la sede del Gobierno Regional de Tumbes durante el año 2025, según el registro de personal de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad. Este universo agrupa a los servidores que intervienen de manera directa en los procesos de control previo y de ejecución presupuestal institucional.

Muestra

Dado el tamaño acotado del universo, se optó por un abordaje censal: el instrumento se ofreció a los 141 servidores que integran la población. La muestra efectivamente analizada, sin embargo, quedó conformada por 100 trabajadores, correspondientes a los cuestionarios completos y válidos recuperados. Los 41 casos restantes no se incorporaron al análisis por alguna de las siguientes razones: ausencia del servidor durante los días de aplicación del instrumento por licencia, vacaciones o comisión de servicio; negativa expresa a participar; incumplimiento del criterio de permanencia mínima de seis meses en la entidad; o entrega de protocolos incompletos que fueron descartados durante la depuración de la base de datos. La tasa de respuesta efectiva ascendió a 70,9 %, valor que se sitúa por encima del umbral habitualmente aceptado en encuestas organizacionales. En consecuencia, y para evitar cualquier ambigüedad, se deja constancia de que la totalidad de los análisis descriptivos e inferenciales reportados en este informe, así como todas las tablas que lo acompañan, trabajan con N = 100.

Muestreo

El muestreo fue no probabilístico de tipo censal. No se aplicó fórmula de tamaño muestral ni procedimiento de selección aleatoria, puesto que la intención fue abarcar a la totalidad de la población accesible; la muestra final de 100 casos resulta de la disponibilidad y de la voluntad de participación de los servidores, y no de un mecanismo de azar. Este criterio se mantiene de manera uniforme a lo largo

de toda la investigación y condiciona el alcance de los resultados, que describen a la población estudiada sin pretensión de inferencia estadística hacia otras entidades del sector público (Hernández Sampieri et al., 2014).

Criterios de Inclusión

- Trabajadores que acepten colaborar con la investigación
- Trabajadores que asistan el día de la aplicación del instrumento
- Trabajadores con más de 6 meses laborando en la sede del gobierno regional de Tumbes.

Criterios de Exclusión

- Trabajadores que no deseen colaborar con la investigación
- Trabajadores que no asistan el día de la aplicación del instrumento
- Trabajadores con menos de 6 meses laborando en la sede del gobierno regional de Tumbes

3.2.2 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.2.2.1 El método

El método aplicado consistió en la sistematización estadística de la información. Una vez recolectados los datos empíricos mediante las encuestas presenciales y digitales, la información fue codificada y procesada utilizando el software estadístico SPSS. Esto permitió generar tablas y gráficos para la respectiva descripción y contrastación de hipótesis institucionales.

3.2.2.2 Técnica

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta. De acuerdo con Behar (2008), esta técnica consistió en la formulación estandarizada de un conjunto de interrogantes dirigidas a los servidores públicos, con el propósito fundamental de recopilar información objetiva y cuantificable orientada al cumplimiento de los objetivos trazados. La aplicación se realizó de forma presencial y digital, siguiendo

las pautas de administración de cuestionarios recogidas en la guía metodológica de la Sociedad Andaluza de Patología Digestiva (2010).

3.2.2.3 Instrumento

Se emplearon dos cuestionarios estructurados de elaboración propia, cada uno con doce ítems y respuesta en escala Likert de cinco puntos (1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = A veces; 4 = Casi siempre; 5 = Siempre). El primero, denominado Escala de Control Previo, distribuye sus doce reactivos en tres dimensiones de cuatro ítems cada una: Verificación Documental, Conformidad Normativa y Autorización del Gasto. El segundo, Escala de Ejecución Presupuestal, replica esa misma estructura sobre las fases de Compromiso, Devengado y Girado. El número de reactivos por dimensión, los indicadores y la escala de medición coinciden exactamente con lo consignado en la matriz de operacionalización (Anexo 1), en la matriz de consistencia (Anexo 2) y en los instrumentos definitivos (Anexos 3 y 4).

Proceso de elaboración del cuestionario

Los cuestionarios no se adaptaron de instrumentos previos, sino que fueron construidos por el investigador siguiendo una secuencia deductiva que parte de la teoría y llega al reactivo. En primer lugar, se revisó el marco normativo y teórico del control previo (Ley N.° 27785, Ley N.° 28716, Contraloría General de la República, 2020; Gaceta Jurídica, 2019) y de la ejecución presupuestal (Decreto Legislativo N.° 1440; Ministerio de Economía y Finanzas, 2024), con el fin de formular las definiciones conceptuales de ambas variables. En segundo lugar, a partir de esas definiciones se identificaron tres dimensiones por variable: para el control previo, los momentos de revisión documental, de verificación de legalidad y de autorización del gasto; para la ejecución presupuestal, las tres fases operativas del gasto que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, es decir, compromiso, devengado y girado. En tercer lugar, cada dimensión se desagregó en cuatro indicadores observables en la práctica administrativa de la sede. En cuarto lugar, se redactó un reactivo por indicador, en sentido directo, de modo que una puntuación mayor exprese siempre mayor presencia del atributo medido. Finalmente, se fijó una escala de respuesta común de cinco alternativas y se elaboraron las instrucciones y la ficha técnica de cada cuestionario.

Relación del instrumento con las variables, dimensiones e indicadores

Como resultado de ese procedimiento, cada ítem guarda correspondencia directa con un único indicador, cada grupo de cuatro ítems con una dimensión y cada cuestionario con una variable. En la Escala de Control Previo, los ítems 1 a 4 corresponden a la dimensión Verificación Documental (revisión de requisitos del expediente, conformidad de términos de referencia o especificaciones técnicas, firmas y visados, y consistencia entre el soporte físico y el digital); los ítems 5 a 8, a Conformidad Normativa (cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicación de las directivas de tesorería, cálculo de penalidades y legalidad del gasto); y los ítems 9 a 12, a Autorización del Gasto (certificación de crédito presupuestario previa, aprobación formal del devengado, disponibilidad financiera y agilidad del flujo de aprobación). En la Escala de Ejecución Presupuestal, los ítems 1 a 4 corresponden a la Fase de Compromiso (actos preparatorios, emisión de contratos y órdenes, cobertura presupuestal y registro en el SIAF); los ítems 5 a 8, a la Fase de Devengado (reconocimiento de la obligación, trámite entre Logística y Contabilidad, nivel de devengado y expedientes pendientes); y los ítems 9 a 12, a la Fase de Girado (extinción de la obligación, calendario de pagos, pago a proveedores y reversión de recursos). La suma de los cuatro ítems de cada dimensión proporciona el puntaje dimensional (rango de 4 a 20) y la suma de los doce ítems, el puntaje total de la variable (rango de 12 a 60). Esta correspondencia es la que se reproduce en la matriz de operacionalización (Anexo 1) y en los cuestionarios de los Anexos 3 y 4.

Condición de validación del instrumento

Debe dejarse constancia expresa de que los cuestionarios no fueron sometidos a validación de contenido mediante juicio de expertos, ni se calcularon coeficientes de acuerdo entre jueces, como la V de Aiken. El único control previo a la aplicación fue la revisión de claridad y unidimensionalidad de los reactivos realizada por el propio investigador, que se describe en el apartado siguiente, y la evidencia psicométrica posterior a la aplicación se limitó al cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach. La ausencia de juicio de expertos implica que la correspondencia entre los ítems y los indicadores descansa en el criterio del investigador y no en una evaluación externa e independiente; esta condición, junto con los resultados de

confiabilidad, se reconoce como una limitación metodológica del estudio y obliga a interpretar los hallazgos con la cautela correspondiente.

Revisión de claridad y unidimensionalidad de los reactivos

Antes de la aplicación definitiva, los ítems fueron sometidos a una revisión de claridad y unidimensionalidad siguiendo los criterios de construcción de escalas de Morales (1994). El procedimiento consistió en verificar que cada reactivo interrogue sobre un solo aspecto, que no encadene dos preguntas mediante conjunciones y que remita de manera inequívoca a un único indicador de su dimensión. Los enunciados que originalmente acumulaban varios elementos en una misma proposición, como documentación, firmas, soporte digital y legalidad reunidos en una sola pregunta, o el rechazo y la devolución de trámites tratados de forma simultánea, fueron reformulados hasta dejar un solo referente por ítem. De igual modo, en la Escala de Ejecución Presupuestal se separaron los enunciados que mezclaban oportunidad, eficacia y cobertura, reservando cada uno de esos aspectos para el indicador que le corresponde. Las versiones definitivas que se reproducen en los Anexos 3 y 4 son las resultantes de esa depuración.

Precisión sobre el objeto de medición de la variable Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal admite al menos dos aproximaciones empíricas. Una es financiera y objetiva, basada en los porcentajes de avance del devengado que reporta el Sistema Integrado de Administración Financiera; la otra es perceptual y recoge la valoración de quienes operan cotidianamente el ciclo del gasto. Este estudio adoptó deliberadamente la segunda, por una razón metodológica precisa: el indicador financiero institucional arroja un único valor agregado para toda la entidad y, al carecer de variabilidad entre sujetos, resulta inutilizable en un análisis correlacional a nivel individual. Lo que aquí se mide, en cambio, es la percepción de los operadores sobre la oportunidad, la fluidez y la regularidad con que se procesan las fases de compromiso, devengado y girado. Para evitar cualquier equívoco interpretativo, a lo largo de todo el informe la variable debe leerse como nivel percibido de ejecución o del proceso de ejecución, y en ningún caso como el porcentaje financiero real de ejecución presupuestaria de la sede. Esta delimitación es coherente con la práctica de estudiar los procesos administrativos a partir de la

valoración de los actores que los ejecutan (Ledesma, 2019; Shack, 2018) y constituye, al mismo tiempo, un límite del estudio que se retoma en el apartado de limitaciones.

Confiabilidad de los instrumentos

La consistencia interna se estimó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, calculado en SPSS sobre los 100 casos válidos, tanto para las escalas totales como para cada una de las seis dimensiones. Los valores obtenidos se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1

Estadísticos de confiabilidad de los instrumentos (Alfa de Cronbach)

Escala / dimensión	N.º de ítems	Alfa de Cronbach	Correlación inter-ítem promedio
Control Previo (escala total)	12	-0,108	-0,004
D1: Verificación Documental	4	-0,158	-0,006
D2: Conformidad Normativa	4	-0,194	-0,062
D3: Autorización del Gasto	4	-0,382	-0,056
Ejecución Presupuestal (escala total)	12	-0,036	-0,012
D4: Fase de Compromiso	4	0,348	0,114
D5: Fase de Devengado	4	-1,877	-0,189
D6: Fase de Girado	4	-0,135	-0,045

Nota. n = 100. Los coeficientes se calcularon en SPSS sobre las puntuaciones directas, sin recodificación inversa, por tratarse en todos los casos de reactivos redactados en sentido directo.

Siete de las ocho escalas evaluadas arrojaron coeficientes negativos. Se trata de un resultado anómalo que exige explicación antes de continuar con el análisis, y que no debe confundirse con una confiabilidad simplemente baja. Un Alfa negativo indica, en términos matemáticos, que la covarianza promedio entre los ítems es negativa: los reactivos no comparten varianza común y, por tanto, no se comportan como indicadores de un mismo constructo. Con el propósito de descartar errores de procesamiento, se ejecutaron cuatro verificaciones sobre la base de datos, cuyos resultados se detallan a continuación.

a) Verificación del rango de codificación. Se comprobó que las 24 variables de la base contienen únicamente valores comprendidos entre 1 y 5, sin puntuaciones

fuera de rango, sin códigos de valor perdido no declarados y sin datos ausentes; los 100 casos están completos en las 24 variables. Queda descartado, en consecuencia, un error de digitación o de importación.

b) Verificación de la orientación de los ítems. Se revisó la redacción de los 24 reactivos y se constató que todos están formulados en sentido directo: en ambos cuestionarios una puntuación mayor expresa siempre mayor presencia del atributo medido. Ningún ítem está redactado en sentido inverso, de modo que no corresponde aplicar recodificación inversa. Esta comprobación descarta la causa más frecuente de los coeficientes Alfa negativos.

c) Análisis de la correlación inter-ítem. La correlación promedio entre reactivos fue de -0,004 en la Escala de Control Previo y de -0,012 en la Escala de Ejecución Presupuestal; en ambos casos, aproximadamente la mitad de los pares de ítems presenta correlaciones de signo negativo. Este patrón de correlaciones distribuidas en torno a cero, sin dirección dominante, es precisamente el que produce el signo negativo del coeficiente.

d) Análisis de sensibilidad. A modo exploratorio se ensayó una inversión post hoc de aquellos ítems que presentaban correlación ítem-resto negativa. El procedimiento eleva el coeficiente a 0,780 en Control Previo y a 0,787 en Ejecución Presupuestal, pero fue descartado por dos razones convergentes: carece de sustento teórico, pues invertiría reactivos redactados en sentido directo, y capitaliza el azar de esta muestra particular, de manera que el valor resultante no sería replicable en una nueva aplicación. Se optó, por consiguiente, por reportar los coeficientes tal como fueron obtenidos.

En síntesis, los valores negativos no obedecen a un error de codificación ni a una orientación equivocada de los reactivos, sino a la ausencia de covarianza sistemática entre los ítems en esta aplicación. La consecuencia metodológica se asume de manera explícita: las puntuaciones sumadas de ambas escalas no cuentan con respaldo de consistencia interna, por lo que los resultados descriptivos e inferenciales que se presentan más adelante deben interpretarse como evidencia preliminar y de alcance exploratorio, circunscrita a esta muestra. Esta limitación se

retoma, con todas sus implicancias, en el apartado de limitaciones del estudio y en las conclusiones.

Construcción de los baremos de interpretación

La categorización de las puntuaciones en los niveles bajo, medio y alto se realizó mediante la división del rango teórico de cada escala en tres intervalos de igual amplitud, criterio de uso extendido en escalas Likert sumativas (Morales, 1994). El procedimiento se detalla a continuación para permitir su verificación.

Para las escalas totales, compuestas por 12 ítems con respuesta de 1 a 5 puntos, el puntaje mínimo teórico es 12 (12 x 1) y el máximo teórico es 60 (12 x 5). El recorrido resulta de 60 - 12 = 48 puntos y la amplitud de cada intervalo, de 48 / 3 = 16 puntos. Para las dimensiones, integradas por 4 ítems, el mínimo teórico es 4 (4 x 1) y el máximo es 20 (4 x 5); el recorrido es de 16 puntos y la amplitud de cada intervalo, de 16 / 3 = 5,33 puntos. Los límites así obtenidos se ajustaron al entero inmediato para operar con puntuaciones discretas. La Tabla 2 resume los intervalos aplicados.

Tabla 2

Baremos de interpretación de las escalas y dimensiones

Escala	N.º de ítems	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Amplitud del intervalo	Bajo	Medio	Alto
Escalas totales (Control Previo y Ejecución Presupuestal)	12	12	60	16	12 - 28	29 - 44	45 - 60
Dimensiones (D1 a D6)	4	4	20	5,33	4 - 9	10 - 14	15 - 20

Nota. Los intervalos resultan de dividir el rango teórico de cada escala en tres tramos de igual amplitud; los límites se ajustaron al entero inmediato.

Conviene advertir que estos baremos son de referencia teórica y no normativos: los puntos de corte derivan del recorrido posible de la escala y no de los percentiles de la muestra. Esa elección explica que en la mayoría de las variables ningún encuestado alcance el nivel alto. Para ubicarse en esa categoría un participante debería promediar 3,75 puntos o más en la totalidad de sus respuestas, es decir, marcar de manera sostenida las alternativas Casi siempre o Siempre; solo lo lograron algunos casos en Conformidad Normativa (3,0 %) y en la Fase de

Compromiso (9,0 %). El resultado, por consiguiente, no es un artefacto de cálculo, sino la expresión de que las puntuaciones observadas se concentran en la zona intermedia del recorrido de ambas escalas: la media del Control Previo fue de 32,12 puntos (DE = 3,37) y la de la Ejecución Presupuestal, de 30,25 puntos (DE = 4,23), sobre un máximo posible de 60. A título de contraste se verificó que un baremo percentilar, construido con los tercios muestrales, redistribuiría los casos entre las tres categorías, pero al costo de perder comparabilidad con el significado sustantivo de la escala y de volver dependiente la clasificación de la propia muestra. Se prefirió, por ello, conservar el criterio del rango teórico y explicitar sus consecuencias.

Plan de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de los datos siguió cuatro etapas sucesivas: organización, codificación, transformación y análisis estadístico, ejecutadas en Microsoft Excel y en el paquete IBM SPSS Statistics, versión 24.

a) Organización y depuración. Los cuestionarios recuperados, presenciales y digitales, se numeraron correlativamente y se revisaron uno a uno. Se descartaron los protocolos con ítems sin responder o con más de una alternativa marcada, y se conservaron 100 casos completos. Las respuestas se digitaron en una hoja de cálculo de Excel en la que cada fila correspondía a un encuestado y cada columna a un ítem; los registros digitales se descargaron directamente en el mismo formato.

b) Codificación en SPSS. La matriz se importó a SPSS y se configuró en la Vista de variables. Los 24 ítems se nombraron según la variable y el número de reactivo (CP1 a CP12 para el control previo y EP1 a EP12 para la ejecución presupuestal), se definieron como numéricos y con nivel de medida ordinal, y se asignaron las etiquetas de valor 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre y 5 = Siempre. Con la opción Analizar > Estadísticos descriptivos > Frecuencias se verificó que todos los valores estuvieran comprendidos entre 1 y 5 y que no existieran datos perdidos.

c) Transformación de las puntuaciones. Mediante Transformar > Calcular variable se generaron las puntuaciones de las seis dimensiones, sumando los cuatro ítems de cada una, y las de las dos variables, sumando sus doce ítems. Luego, con

Transformar > Recodificar en distintas variables, cada puntuación se convirtió en los niveles bajo, medio y alto, según los intervalos de la Tabla 2, y se creó una nueva variable categórica para cada escala y dimensión.

d) Análisis estadístico. Sobre la base así preparada se aplicaron las siguientes técnicas: (i) el coeficiente Alfa de Cronbach y la correlación inter-ítem promedio, con Analizar > Escala > Análisis de fiabilidad, para estimar la consistencia interna (Tabla 1); (ii) frecuencias absolutas y porcentuales de los niveles de cada variable y dimensión, con Analizar > Estadísticos descriptivos > Frecuencias (Tablas 4 a 11); (iii) tablas de contingencia entre los niveles de cada dimensión del control previo y los de la ejecución presupuestal, con Analizar > Estadísticos descriptivos > Tablas cruzadas, solicitando recuentos y porcentajes del total (Tablas 12 a 15); (iv) las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors y de Shapiro-Wilk, con Analizar > Estadísticos descriptivos > Explorar (Tabla 3); y (v) el coeficiente de correlación Rho de Spearman, bilateral, con Analizar > Correlacionar > Bivariadas (Tablas 16 a 19). El coeficiente de determinación (rho al cuadrado) se calculó a partir del coeficiente obtenido para expresar la proporción de varianza compartida.

El nivel inferencial exigió, de manera previa, evaluar el supuesto de normalidad de las distribuciones, procedimiento que se detalla a continuación.

Prueba de normalidad

Se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de significación de Lilliefors, pertinente por tratarse de una muestra superior a 50 casos, y se contrastó adicionalmente con la prueba de Shapiro-Wilk. Las hipótesis del contraste fueron las siguientes: H0, la distribución de la variable no difiere de la distribución normal; H1, la distribución de la variable difiere de la distribución normal. Se trabajó con un nivel de significancia de 0,05. Los resultados se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk

Variable / dimensión	K-S: Estadístico	gl	Sig.	S-W: Estadístico	Sig.
Control Previo	0,230	100	0,000	0,911	0,000
D1:Verificación Documental	0,163	100	0,008	0,915	0,000
D2: Conformidad Normativa	0,187	100	0,002	0,888	0,000
D3: Autorización del Gasto	0,241	100	0,000	0,812	0,000
Ejecución Presupuestal	0,244	100	0,000	0,803	0,000
D4: Fase de Compromiso	0,143	100	0,031	0,896	0,000
D5: Fase de Devengado	0,201	100	0,001	0,857	0,000
D6: Fase de Girado	0,245	100	0,000	0,800	0,000

Nota. n = 100. K-S: prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de significación de Lilliefors. S-W: prueba de Shapiro-Wilk. En todos los casos $p < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula de normalidad.

En las ocho distribuciones evaluadas el p-valor resultó inferior a 0,05, tanto en la prueba de Kolmogorov-Smirnov como en la de Shapiro-Wilk, por lo que se rechazó la hipótesis nula de normalidad en todos los casos. Ese resultado, sumado a la naturaleza ordinal de las puntuaciones derivadas de escalas Likert, justificó recurrir a la estadística no paramétrica. Se seleccionó, en consecuencia, el coeficiente Rho de Spearman, que opera sobre rangos, no exige el supuesto de normalidad y evalúa la existencia de relación monotónica entre dos variables ordinales. Todos los contrastes se realizaron de manera bilateral con un nivel de significancia de 0,05.

Análisis

El análisis descriptivo transformó las puntuaciones directas en los niveles bajo, medio y alto definidos en la Tabla 2, y se complementó con tablas cruzadas entre cada dimensión del control previo y la ejecución presupuestal. El análisis inferencial empleó el coeficiente Rho de Spearman para estimar el sentido y la magnitud de la relación monotónica entre las variables. Para cada contraste se reportan el coeficiente, el p-valor bilateral, el tamaño muestral y el coeficiente de determinación (rho al cuadrado), con el fin de acompañar la lectura de la significación estadística con la de la magnitud del efecto y evitar que una relación estadísticamente significativa pero débil sea interpretada como relevante en la práctica.

Procedimiento para la obtención de los resultados

Los resultados que se presentan en el capítulo siguiente se obtuvieron mediante una secuencia de seis pasos. Primero, se solicitó la autorización de la entidad y se coordinó con las jefaturas de las oficinas administrativas de la sede el acceso a los servidores. Segundo, se aplicaron los dos cuestionarios a los 141 trabajadores de la población, en formato presencial y digital, previa explicación del propósito del estudio, del carácter voluntario y anónimo de la participación y del tiempo aproximado de respuesta; ambos cuestionarios se respondieron en una misma sesión. Tercero, se recuperaron los protocolos, se verificó el cumplimiento de los criterios de inclusión y exclusión y se depuraron los incompletos, con lo que quedaron 100 casos válidos. Cuarto, los datos se organizaron, codificaron y procesaron en IBM SPSS Statistics conforme a las etapas descritas en el plan de procesamiento.

Quinto, las salidas generadas por SPSS se trasladaron a tablas elaboradas según las normas APA, séptima edición: tablas de frecuencias para la distribución de niveles de cada variable y dimensión (Tablas 4 a 11), tablas cruzadas para la distribución conjunta de las dimensiones del control previo con la ejecución presupuestal (Tablas 12 a 15), tablas de correlación para la contrastación de hipótesis (Tablas 16 a 19) y una tabla resumen de las decisiones estadísticas (Tabla 20). Cada tabla se numeró, se tituló y se acompañó de la fuente correspondiente.

Sexto, los datos se interpretaron con criterios definidos de antemano. En las tablas de frecuencias se identificó el nivel predominante y la proporción de casos en cada categoría, recordando que los niveles derivan del baremo de rango teórico de la Tabla 2. En las tablas cruzadas se identificaron las celdas de mayor concentración, como descripción de la distribución conjunta y no como prueba de asociación. En las tablas de correlación se aplicó la regla de decisión siguiente: si $p < 0,05$ se rechaza H0; si $p \geq 0,05$ no se rechaza H0. La magnitud del coeficiente se interpretó con la escala convencional de Hernández Sampieri et al. (2014): de 0,00 a 0,10, nula o muy débil; de 0,11 a 0,30, débil; de 0,31 a 0,50, moderada; de 0,51 a 0,75, considerable; y de 0,76 a 1,00, muy fuerte. El signo indicó el sentido de la relación y el coeficiente de determinación, su relevancia práctica. Por último, los resultados se contrastaron con los antecedentes y las bases teóricas en el capítulo de discusión, y de esa contrastación se derivaron las conclusiones y recomendaciones.

IV. RESULTADOS

Este capítulo presenta los resultados en tres bloques. El primero contiene las tablas de frecuencias (Tablas 4 a 11), que muestran cuántos trabajadores y qué porcentaje ubican cada variable y dimensión en los niveles bajo, medio o alto; su lectura se centra en el nivel predominante. El segundo contiene las tablas cruzadas (Tablas 12 a 15), que muestran cómo se distribuyen simultáneamente los niveles de cada dimensión del control previo y los de la ejecución presupuestal; cada celda indica el número y el porcentaje de casos que comparten una combinación de niveles. El tercero contiene las tablas de correlación de Spearman (Tablas 16 a 19) y el resumen de la contrastación (Tabla 20); en ellas, el coeficiente rho indica el sentido y la intensidad de la relación, el p-valor bilateral permite decidir sobre la hipótesis nula con un nivel de significancia de 0,05 y el valor N confirma que todos los análisis se realizaron con 100 casos.

Tabla 4

Niveles de Control Previo en la sede del Gobierno Regional de Tumbes

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	12	12.0%
Medio	88	88.0%
Alto	0	0.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

La Tabla 4 muestra que el 88,0 % de los trabajadores encuestados ubica el control previo en un nivel medio y el 12,0 % en un nivel bajo; ningún participante lo sitúa en el nivel alto. Según la percepción de los servidores, los mecanismos de verificación documental, conformidad normativa y autorización del gasto se aplican de manera parcial en la sede del Gobierno Regional de Tumbes. La ausencia de casos en el nivel alto debe leerse a la luz del baremo empleado (Tabla 2): ningún

encuestado alcanzó los 45 puntos que exige esa categoría sobre un máximo posible de 60.

Tabla 5

Niveles de Verificación Documental (D1)

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	51	51.0%
Medio	49	49.0%
Alto	0	0.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En la dimensión Verificación Documental, el 51,0 % de los encuestados la percibe en nivel bajo y el 49,0 % en nivel medio, sin casos en el nivel alto. Se trata del componente peor valorado del control previo: algo más de la mitad de los trabajadores considera que la revisión de requisitos del expediente, la conformidad de los términos de referencia, la validación de firmas y visados y el cotejo entre el soporte físico y el digital no se efectúan de manera sistemática.

Tabla 6

Niveles de Conformidad Normativa (D2)

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	9	9.0%
Medio	88	88.0%
Alto	3	3.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

La dimensión Conformidad Normativa concentra el 88,0 % de las respuestas en el nivel medio, con un 9,0 % en el nivel bajo y un 3,0 % en el nivel alto. Es la única dimensión del control previo que registra casos en la categoría superior, aunque de manera marginal. La lectura conjunta sugiere que el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, de las directivas de tesorería y del cálculo de

penalidades se percibe como parcial, con un segmento reducido que advierte deficiencias relevantes en la aplicación del marco legal vigente.

Tabla 7

Niveles de Autorización del Gasto (D3)

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	18	18.0%
Medio	82	82.0%
Alto	0	0.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En la dimensión Autorización del Gasto, el 82,0 % de los encuestados la ubica en nivel medio y el 18,0 % en nivel bajo, sin registros en el nivel alto. La certificación presupuestaria previa, la aprobación formal del devengado, la verificación de disponibilidad financiera y la celeridad de los flujos de aprobación son percibidas, por tanto, como funciones que operan de forma intermedia dentro del ciclo del gasto.

Variable 2: Ejecución Presupuestal

Tabla 8

Niveles de Ejecución Presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	14	14.0%
Medio	86	86.0%
Alto	0	0.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

La Tabla 8 evidencia que el 86,0 % de los encuestados percibe la ejecución presupuestal en un nivel medio y el 14,0 % en un nivel bajo, sin casos en el nivel alto. Conviene reiterar que lo reportado es el nivel percibido del proceso de ejecución, esto es, la oportunidad y la fluidez con que se procesan las fases de compromiso, devengado y girado, y no el porcentaje financiero de avance

presupuestal de la entidad. Bajo esa lectura, los resultados indican que las tres fases no se procesan con la oportunidad que esperan quienes las operan.

Tabla 9

Niveles de la Fase de Compromiso (D4)

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	39	39.0%
Medio	52	52.0%
Alto	9	9.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

La Tabla 9 muestra que el 52,0 % de los encuestados percibió la Fase de Compromiso en un nivel medio, el 39,0 % en un nivel bajo y el 9,0 % en un nivel alto. Es la dimensión con mayor dispersión de la variable y también la que concentra la mayor proporción de valoraciones bajas, lo que sugiere que los actos preparatorios, la emisión de órdenes y contratos y el registro en el SIAF son percibidos como el punto más crítico del ciclo de ejecución.

Tabla 10

Niveles de la Fase de Devengado (D5)

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	33	33.0%
Medio	67	67.0%
Alto	0	0.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

La Tabla 10 muestra que el 67,0 % de los encuestados percibió la Fase de Devengado en un nivel medio y el 33,0 % en un nivel bajo, sin casos en el nivel alto. El reconocimiento oportuno de la obligación y la fluidez del trámite entre las áreas de Logística y Contabilidad se valoran, así, como procesos de desempeño intermedio.

Tabla 11

Niveles de la Fase de Girado (D6)

Nivel	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	27	27.0%
Medio	73	73.0%
Alto	0	0.0%
Total	**100**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

La Tabla 11 muestra que el 73,0 % de los encuestados percibió la Fase de Girado en un nivel medio y el 27,0 % en un nivel bajo, sin casos en el nivel alto. Al comparar las tres fases de la ejecución presupuestal se observa un perfil semejante, con predominio del nivel medio: 52,0 % en Compromiso, 67,0 % en Devengado y 73,0 % en Girado. La Fase de Compromiso es la única que registra casos en el nivel alto (9,0 %) y, al mismo tiempo, la que reúne la mayor proporción de valoraciones bajas (39,0 %), lo que revela una percepción más heterogénea sobre los actos preparatorios, la emisión de órdenes y contratos y el registro en el SIAF que sobre las fases posteriores del ciclo.

4.1. Baremos cruzados

4.1.1 Baremo general: Control Previo vs Ejecución Presupuestal

Tabla 12

Tabla cruzada: Niveles de Control Previo vs Ejecución Presupuestal

Control Previo \ Ejec. Presup.	Bajo	Medio	Alto	Total
Bajo	3	9	0	**12**
	3.0%	9.0%	0.0%	**12.0%**
Medio	11	77	0	**88**
	11.0%	77.0%	0.0%	**88.0%**
Alto	0	0	0	**0**
	0.0%	0.0%	0.0%	**0.0%**
Total	**14**	**86**	**0**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En el baremo cruzado general, la mayor concentración de casos corresponde a la celda Medio-Medio, con 77 trabajadores (77,0 %). Le siguen la celda Medio-Bajo,

con 11 casos (11,0 %), la celda Bajo-Medio, con 9 casos (9,0 %), y la celda Bajo-Bajo, con 3 casos (3,0 %). No se registran casos en el nivel alto de ninguna de las dos variables. La distribución muestra que ambas variables coinciden en un desempeño percibido predominantemente intermedio; el patrón de la tabla, sin embargo, no permite anticipar la dirección ni la intensidad de la asociación, cuestión que se resuelve en el apartado de contrastación de hipótesis.

4.1.2 Baremo: Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal

Tabla 13

Tabla cruzada: Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal

Verif. Documental \ Ejec. Presup.	Bajo	Medio	Alto	Total
Bajo	14	37	0	51
	14.0%	37.0%	0.0%	51.0%
Medio	0	49	0	49
	0.0%	49.0%	0.0%	49.0%
Alto	0	0	0	0
	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	14	86	0	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En la tabla cruzada de Verificación Documental y ejecución presupuestal, los 14 casos con ejecución presupuestal baja se ubican íntegramente entre quienes perciben la verificación documental en nivel bajo. Los 49 trabajadores que sitúan la verificación documental en nivel medio se concentran, sin excepción, en el nivel medio de ejecución presupuestal. Cabe precisar que esta coincidencia descriptiva no se traduce en una asociación estadísticamente significativa, como se verifica más adelante (rho = -0,055; p = 0,589); debe leerse, por tanto, como una observación sobre la distribución conjunta y no como evidencia de vínculo entre ambas dimensiones.

4.1.3 Baremo: Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal

Tabla 14

Tabla cruzada: Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal

Conf. Normativa \ Ejec. Presup.	Bajo	Medio	Alto	Total
Bajo	3	6	0	**9**
	3.0%	6.0%	0.0%	**9.0%**
Medio	11	77	0	**88**
	11.0%	77.0%	0.0%	**88.0%**
Alto	0	3	0	**3**
	0.0%	3.0%	0.0%	**3.0%**
Total	**14**	**86**	**0**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En esta tabla cruzada, 77 de los 88 encuestados que perciben la conformidad normativa en nivel medio ubican también la ejecución presupuestal en nivel medio, lo que equivale al 87,5 % dentro de esa categoría; los 11 restantes la sitúan en nivel bajo. Los 3 participantes que valoran la conformidad normativa en nivel alto se ubican, todos ellos, en el nivel medio de ejecución. Esta es la única dimensión del control previo que presenta una asociación estadísticamente significativa con la ejecución presupuestal (rho = 0,282; p = 0,004), si bien de magnitud débil.

4.1.4 Baremo: Autorización del Gasto vs Ejecución Presupuestal

Tabla 15

Tabla cruzada: Autorización del Gasto vs Ejecución Presupuestal

Autoriza. Gasto \ Ejec. Presup.	Bajo	Medio	Alto	Total
Bajo	3	15	0	**18**
	3.0%	15.0%	0.0%	**18.0%**
Medio	11	71	0	**82**
	11.0%	71.0%	0.0%	**82.0%**
Alto	0	0	0	**0**
	0.0%	0.0%	0.0%	**0.0%**
Total	**14**	**86**	**0**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En la tabla cruzada de Autorización del Gasto y ejecución presupuestal, la mayor concentración se presenta en la celda Medio-Medio, con 71 casos (71,0 %). Los 18 encuestados que perciben la autorización del gasto en nivel bajo se distribuyen entre ejecución baja (3 casos) y ejecución media (15 casos), de modo que una

valoración deficiente de la autorización no viene acompañada de una valoración igualmente baja de la ejecución.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para cada hipótesis se presenta la tabla de correlación generada por SPSS. La lectura se realiza en la celda que cruza ambas variables: el valor de rho expresa el sentido (positivo o negativo) y la magnitud de la relación; la fila Sig. (bilateral) contiene el p-valor que se compara con 0,05 para decidir sobre H0; y la fila N indica el número de casos analizados. La diagonal con valor 1,000 corresponde a la correlación de cada variable consigo misma y no se interpreta.

4.2.1 Hipótesis general

H0: El control previo no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Hi: El control previo se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Regla de decisión: si p < 0,05 se rechaza H0 y se acepta Hi; si p es mayor o igual que 0,05 no se rechaza H0 y, en consecuencia, no se acepta Hi.

Tabla 16

Correlación Rho de Spearman: Control Previo vs Ejecución Presupuestal

		Control Previo	**Ejecución Presupuestal**
Rho de Spearman	Control Previo	1.000	-0.048
	Sig. (bilateral)		0.632
	N	100	100
	Ejecución Presupuestal	-0.048	1.000
	Sig. (bilateral)	0.632	
	N	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

El coeficiente Rho de Spearman entre el control previo y la ejecución presupuestal fue de -0,048, con un p-valor bilateral de 0,632 (n = 100). Dado que el p-valor supera el nivel de significancia establecido, no se rechaza la hipótesis nula y, por tanto, no se acepta la hipótesis de investigación. El coeficiente obtenido es prácticamente

nulo: la varianza compartida entre ambas variables asciende a apenas 0,23 %, magnitud sin relevancia práctica alguna. Lo que corresponde afirmar es que no se encontró evidencia de una relación monotónica estadísticamente significativa entre el control previo global y la ejecución presupuestal percibida en la sede del Gobierno Regional de Tumbes durante el periodo analizado. Este resultado no equivale a demostrar que tal relación no exista; significa que los datos disponibles no permiten afirmarla. Su lectura debe ponderarse, además, con las limitaciones de consistencia interna de los instrumentos reportadas en el apartado de confiabilidad, que reducen la precisión de la medición y podrían atenuar una asociación real; no se dispone, sin embargo, de evidencia estadística que permita atribuir a esa causa el resultado obtenido, por lo que se consigna como limitación metodológica y no como explicación demostrada.

4.2.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H0: La verificación documental no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.
Hi1: La verificación documental se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Tabla 17

Correlación Rho de Spearman: Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal

		Verificación Documental	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Verificación Documental	1.000	-0.055
	Sig. (bilateral)		0.589
	N	100	100
	Ejecución Presupuestal	-0.055	1.000
	Sig. (bilateral)	0.589	
	N	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

El coeficiente Rho de Spearman entre la verificación documental y la ejecución presupuestal fue de -0,055, con un p-valor de 0,589 (n = 100). Al superar el p-valor

el nivel de significancia de 0,05, no se rechaza la hipótesis nula y no se acepta la hipótesis específica 1. El coeficiente es prácticamente nulo y de signo negativo, con una varianza compartida de 0,30 %. En términos sustantivos, no se encontró relación monotónica estadísticamente significativa entre la verificación documental y la ejecución presupuestal percibida.

Hipótesis específica 2

H0: La conformidad normativa no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.
Hi2: La conformidad normativa se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Tabla 18

Correlación Rho de Spearman: Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal

		Conformidad Normativa	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Conformidad Normativa	1.000	0.282
	Sig. (bilateral)		0.004
	N	100	100
	Ejecución Presupuestal	0.282	1.000
	Sig. (bilateral)	0.004	
	N	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

El coeficiente Rho de Spearman entre la conformidad normativa y la ejecución presupuestal fue de 0,282, con un p-valor de 0,004 (n = 100). Al ser el p-valor inferior a 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2. La significación estadística y la magnitud del efecto deben leerse de manera conjunta: se trata de una relación monotónica positiva, pero débil según los criterios convencionales de interpretación del coeficiente de Spearman, con una varianza compartida de 7,95 %. El 92 % restante de la variabilidad en la ejecución presupuestal percibida queda sin explicar por esta dimensión. La lectura pertinente es, entonces, que a mayor percepción de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, de las directivas de tesorería, del cálculo de penalidades y del filtro de

legalidad del gasto tiende a corresponder una percepción algo más favorable de la ejecución presupuestal, sin que ello autorice a sostener que una variable produzca la otra ni a otorgar a esta asociación un peso explicativo mayor del que la magnitud del coeficiente admite.

Hipótesis específica 3

H0: La autorización del gasto no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.
Hi3: La autorización del gasto se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Tabla 19

Correlación Rho de Spearman: Autorización del Gasto vs Ejecución Presupuestal

		Autorización del Gasto	**Ejecución Presupuestal**
Rho de Spearman	Autorización del Gasto	1.000	0.078
	Sig. (bilateral)		0.443
	N	100	100
	Ejecución Presupuestal	0.078	1.000
	Sig. (bilateral)	0.443	
	N	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

El coeficiente Rho de Spearman entre la autorización del gasto y la ejecución presupuestal fue de 0,078, con un p-valor de 0,443 (n = 100). Como el p-valor supera el nivel de significancia, no se rechaza la hipótesis nula y no se acepta la hipótesis específica 3. El coeficiente es positivo, pero de magnitud muy débil y sin significación estadística, con una varianza compartida de 0,60 %; no se encontró, por tanto, relación monotónica significativa entre ambas.

4.3 Resumen de contrastación de hipótesis

Tabla 20

Resumen de la contrastación de hipótesis

Hipótesis	Variables	Rho	p-valor	Decisión
Hipótesis general	Control Previo vs Ejecución Presupuestal	-0.048	0.6319	**No se rechaza H0 (no se acepta Hi)**
Hipótesis específica 1	Verificación Documental vs Ejecución Presupuestal	-0.055	0.5893	**No se rechaza H0 (no se acepta Hi1)**
Hipótesis específica 2	Conformidad Normativa vs Ejecución Presupuestal	0.282	0.0045	**Se rechaza H0 (se acepta Hi2)**
Hipótesis específica 3	Autorización del Gasto vs Ejecución Presupuestal	0.078	0.4431	**No se rechaza H0 (no se acepta Hi3)**

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis estadístico de los datos recolectados mediante la encuesta aplicada a los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

El resumen de la contrastación indica que solo la hipótesis específica 2, referida a la conformidad normativa y la ejecución presupuestal, alcanzó significación estadística ($p = 0,0045 < 0,05$), con un coeficiente de 0,282 que corresponde a una relación positiva débil. En la hipótesis general y en las hipótesis específicas 1 y 3 el p-valor superó el umbral de 0,05, de modo que no se rechaza la hipótesis nula en ninguno de esos tres contrastes. Con los datos obtenidos no es posible afirmar que exista una relación estadísticamente significativa entre el control previo considerado globalmente y la ejecución presupuestal percibida.

V. DISCUSIÓN

El estudio no encontró evidencia de una relación monotónica estadísticamente significativa entre el control previo y la ejecución presupuestal percibida (rho = -0,048; p = 0,632). El resultado difiere de lo reportado por Velásquez (2019) y Cruz (2017), quienes identificaron vínculos significativos entre control interno y ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Tumbes. En esa divergencia pueden concurrir al menos dos razones. La primera es de orden metodológico: los coeficientes de consistencia interna obtenidos en esta aplicación fueron negativos, lo que introduce un error de medición considerable y, conforme señalan Hernández Sampieri et al. (2014), reduce la capacidad de las escalas para captar asociaciones existentes. La segunda es de orden sustantivo: los estudios citados midieron el control interno en su acepción amplia, con dimensiones de entorno, riesgo y supervisión, mientras que aquí se midió específicamente el control previo en sus componentes documental, normativo y autorizativo. Debe subrayarse que los datos de esta investigación no permiten cuantificar cuánto del resultado corresponde a cada una de esas explicaciones; ambas se plantean como hipótesis interpretativas y no como conclusiones demostradas.

Respecto al primer objetivo específico, la verificación documental no mostró relación significativa con la ejecución presupuestal percibida (rho = -0,055; p = 0,589), lo que se aparta de la relevancia que le atribuyen Bautista (2018) y Gaceta Jurídica (2019) como condición previa del gasto. En el plano descriptivo, sin embargo, el 51,0 % de los encuestados situó esta dimensión en nivel bajo, el registro más desfavorable de todo el estudio. Ambos hallazgos no son contradictorios: la ausencia de correlación indica que las diferencias individuales en la percepción de la verificación documental no se acompañan de diferencias en la percepción de la ejecución, mientras que el dato descriptivo señala un problema de nivel que se asocia con los riesgos de irregularidad advertidos por la Contraloría General de la República (2023) y por Vásquez Miranda (2000).

En cuanto al segundo objetivo específico, la conformidad normativa fue la única dimensión que presentó una correlación positiva y estadísticamente significativa con la ejecución presupuestal percibida (rho = 0,282; p = 0,004), aunque de magnitud débil. El hallazgo resulta compatible con el énfasis que los marcos de COSO (2017) y de INTOSAI (2019) colocan sobre las actividades de control y el cumplimiento normativo como componentes del sistema de control interno, pero no constituye una validación de dichos marcos. El instrumento empleado midió percepción de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, de las directivas de tesorería, del cálculo de penalidades y de la legalidad del gasto; no evaluó la gestión ni la evaluación de riesgos, componente que no fue operacionalizado en este estudio y sobre el cual, por tanto, no cabe pronunciamiento alguno. La interpretación que admite la evidencia es más acotada: entre los trabajadores de la sede, una percepción más favorable del cumplimiento normativo se asocia con una percepción algo más favorable del avance de las fases del gasto, sin que el diseño permita establecer la dirección de esa relación.

Finalmente, sobre el tercer objetivo específico, la autorización del gasto tampoco evidenció relación significativa con la ejecución presupuestal percibida (rho = 0,078; p = 0,443). El resultado difiere del de Alvarado (2017), quien halló asociación significativa entre el control previo y los procesos de giro en la Gerencia de Tesorería del Ministerio Público, y podría estar vinculado con lo observado por Velásquez y Pérez (2021) sobre los efectos de la sobrerregulación administrativa, aunque el diseño de este estudio no permite verificar ese mecanismo. En el plano descriptivo, la concentración de ambas variables generales en el nivel medio, con 88,0 % y 86,0 % respectivamente, se relaciona con la brecha entre disponibilidad financiera y capacidad operativa que documentan Soberón (2020) y Shack (2018) para los gobiernos subnacionales, y con la agenda de modernización digital de la gestión pública que impulsa el Banco Interamericano de Desarrollo (2020).

Las lecturas anteriores deben situarse dentro de los límites del estudio. La confiabilidad de los instrumentos no alcanzó estándares aceptables, la variable ejecución presupuestal fue medida por percepción y no mediante indicadores financieros, la muestra corresponde a una sola entidad y el diseño transversal impide cualquier pronunciamiento sobre orden temporal o causalidad. Bajo esas condiciones, los resultados de esta investigación no validan ni refutan los modelos

teóricos revisados. Ofrecen, de manera más modesta, un registro empírico documentado de cómo se perciben el control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, junto con una alerta metodológica sobre las condiciones que deben asegurarse antes de replicar este tipo de mediciones.

Limitaciones del estudio

Primera, sobre la confiabilidad de los instrumentos. Los coeficientes Alfa de Cronbach resultaron negativos en siete de las ocho escalas evaluadas, tras haberse verificado el rango de codificación de la base, la ausencia de valores perdidos y la orientación directa de la totalidad de los reactivos. Este resultado indica que los ítems no comparten varianza sistemática en esta aplicación y, en consecuencia, que las puntuaciones sumadas no cuentan con respaldo de consistencia interna. Es la limitación de mayor peso del estudio y obliga a considerar todos los hallazgos como preliminares y circunscritos a la muestra analizada.

Adicionalmente, sobre la validez de contenido. Los cuestionarios fueron de elaboración propia y no se sometieron a juicio de expertos antes de su aplicación. La correspondencia entre reactivos, indicadores y dimensiones se sustenta en el procedimiento de construcción descrito en el capítulo metodológico, pero no cuenta con evaluación externa, lo que refuerza el carácter preliminar de los resultados.

Segunda, sobre el objeto de medición. La ejecución presupuestal fue medida como nivel percibido del proceso, a partir de la valoración de los operadores del ciclo del gasto, y no mediante los porcentajes financieros de avance que reporta el SIAF. Los resultados describen, por tanto, percepciones sobre la oportunidad y la fluidez de las fases de compromiso, devengado y girado, y no el desempeño financiero objetivo de la entidad. Ambos planos pueden no coincidir.

Tercera, sobre el alcance del diseño. La investigación es no experimental, de corte transversal y de alcance correlacional. En consecuencia, los coeficientes obtenidos expresan grado de asociación entre variables medidas en un mismo momento y no permiten establecer relaciones de causa y efecto, ni determinar qué variable antecede a la otra, ni proyectar los hallazgos hacia otros periodos.

Cuarta, sobre la cobertura y la generalización. La muestra efectiva quedó conformada por 100 de los 141 trabajadores de la población, con una tasa de respuesta de 70,9 %. Los 41 casos no incorporados podrían diferir sistemáticamente de los participantes, posibilidad que no fue evaluada. Adicionalmente, el estudio se circunscribe a una sola entidad, de modo que sus resultados no son extrapolables a otros gobiernos regionales ni al conjunto del sector público.

Quinta, sobre los baremos. La clasificación en niveles bajo, medio y alto se construyó a partir del rango teórico de las escalas y no de percentiles muestrales. Ese criterio, explicitado y justificado en el capítulo metodológico, condiciona directamente la distribución de frecuencias reportada en el capítulo de resultados y explica la escasa presencia de casos en el nivel alto.

VI. CONCLUSIONES

Primera. En relación con el objetivo general, no se encontró evidencia de una relación estadísticamente significativa entre el control previo y la ejecución presupuestal percibida en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. El coeficiente Rho de Spearman fue de -0,048, con un p-valor de 0,632, superior al nivel de significancia de 0,05, por lo que no se rechazó la hipótesis nula y no se aceptó la hipótesis de investigación. En el plano descriptivo, el 88,0 % de los trabajadores ubicó el control previo en nivel medio y el 86,0 % situó allí también la ejecución presupuestal, sin casos en el nivel alto en ninguna de las dos variables. El resultado debe entenderse como ausencia de evidencia de relación en esta muestra y no como prueba de que dicha relación no exista.

Segunda. Respecto al primer objetivo específico, la verificación documental no presentó relación estadísticamente significativa con la ejecución presupuestal percibida (rho = -0,055; p = 0,589). El 51,0 % de los encuestados situó esta dimensión en nivel bajo y el 49,0 % en nivel medio. La tabla de contingencia mostró que los 14 casos con ejecución presupuestal baja correspondieron a encuestados que también percibieron la verificación documental en nivel bajo; esa coincidencia describe la distribución observada, pero no constituye evidencia de asociación entre ambas dimensiones, dado que el contraste inferencial no resultó significativo.

Tercera. En cuanto al segundo objetivo específico, la conformidad normativa fue la única dimensión del control previo que presentó una relación positiva y estadísticamente significativa con la ejecución presupuestal percibida (rho = 0,282; p = 0,004). La magnitud de la asociación es débil y explica el 7,95 % de la varianza compartida, de modo que la significación estadística no debe confundirse con relevancia práctica. Lo que el dato autoriza a afirmar es que, entre los trabajadores encuestados, una percepción más favorable del cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, de las directivas de tesorería, del cálculo de penalidades y del filtro de legalidad del gasto se asocia con una percepción algo

más favorable de la ejecución presupuestal, sin que el diseño correlacional permita establecer la dirección de esa relación.

Cuarta. En relación con el tercer objetivo específico, la autorización del gasto no evidenció relación estadísticamente significativa con la ejecución presupuestal percibida (rho = 0,078; p = 0,443). El 82,0 % de los encuestados ubicó esta dimensión en nivel medio y el 18,0 % en nivel bajo. Con los datos disponibles no es posible afirmar que las diferencias en la percepción de la certificación presupuestaria, de la aprobación del devengado y de la verificación de disponibilidad financiera se acompañen de diferencias en la percepción del avance del gasto.

Quinta. En relación con los tres objetivos específicos considerados en conjunto, el hallazgo de la investigación es que la relación con la ejecución presupuestal percibida no es homogénea entre las dimensiones del control previo: solo la conformidad normativa se asoció de manera significativa (rho = 0,282; p = 0,004), mientras que la verificación documental (rho = -0,055; p = 0,589) y la autorización del gasto (rho = 0,078; p = 0,443) no lo hicieron, tal como se resume en la Tabla 20. Este patrón es coherente con la ausencia de relación significativa del control previo tomado globalmente (rho = -0,048; p = 0,632), pues la asociación débil de una sola dimensión puede quedar atenuada al sumarse con dos dimensiones que no se asocian con la ejecución presupuestal. El alcance de este hallazgo está condicionado por la consistencia interna de los instrumentos: el Alfa de Cronbach fue negativo en siete de las ocho escalas (Tabla 1), por lo que el resultado debe considerarse evidencia preliminar, propia de la muestra estudiada.

VII. RECOMENDACIONES

Primera. En atención al objetivo general y considerando que no se encontró relación significativa entre el control previo y la ejecución presupuestal (rho = -0.048, p = 0.632), se recomendó al Gobernador Regional de Tumbes y a su equipo de gestión que impulsen una reforma integral del sistema de control interno que trascienda el enfoque meramente procedimental. Los candidatos a gobernadores regionales en el proceso electoral de 2026 deberían incorporar en sus planes de gobierno compromisos concretos para implementar sistemas de control basados en riesgos, articulados con tecnología digital (interoperabilidad SIAF-SIGA-SEACE), que permitan optimizar simultáneamente la celeridad del gasto y la rigurosidad normativa, sin asumir de antemano una oposición entre control y eficiencia.

Segunda. Respecto a la verificación documental, dado que el 51.0% de los encuestados la percibió en nivel bajo, se recomendó al futuro gobernador de Tumbes, así como a los candidatos a las dos cámaras (senadores y diputados) por esta circunscripción, priorizar la asignación presupuestaria para la digitalización completa de los expedientes de gasto y la implementación de plataformas de trámite documentario electrónico. Se sugiere que los senadores y diputados electos promuevan iniciativas legislativas para establecer la obligatoriedad de la interoperabilidad digital entre los sistemas administrativos del Estado, reduciendo los tiempos de verificación física que se asocian con las demoras reportadas en las oficinas de Logística y Contabilidad del Gobierno Regional.

Tercera. En relación con la conformidad normativa, única dimensión que mostró correlación significativa con la ejecución presupuestal (rho = 0.282, p = 0.004), se recomendó al Gobierno Regional de Tumbes fortalecer los programas de capacitación permanente en normativa de contrataciones, tesorería y control gubernamental para el personal administrativo. Se sugiere a los candidatos a gobernador regional que incluyan en sus planes de gobierno la creación de

unidades especializadas de asistencia técnica normativa que acompañen en tiempo real a las áreas ejecutoras, orientando el control previo hacia un servicio de asesoría técnica que acompañe la ejecución. Asimismo, se recomendó a los futuros legisladores impulsar reformas a la Ley N.° 27785 y la Ley N.° 28716 que incorporen mecanismos de control preventivo proporcional al riesgo de cada operación, evitando someter a los mismos procedimientos exhaustivos tanto a una compra menor como a una contratación de gran envergadura.

Cuarta. Con respecto a la autorización del gasto, que no mostró relación significativa con la ejecución presupuestal (rho = 0.078, p = 0.443), se recomendó a las autoridades regionales electas en el año 2026 revisar y simplificar los flujos de aprobación del ciclo de gasto, eliminando pasos redundantes en la cadena de certificación, compromiso, devengado y girado. Se sugiere que el gobernador regional establezca mesas técnicas de trabajo entre las Oficinas de Presupuesto, Tesorería, Logística y la Oficina de Control Institucional para diseñar protocolos de autorización expeditivos que, sin sacrificar la legalidad, reduzcan los plazos de procesamiento. A los senadores y diputados electos se les recomienda promover la modernización del Decreto Legislativo N.° 1440, incorporando umbrales de autorización automática para operaciones recurrentes de bajo riesgo, liberando así capacidad institucional para concentrar los controles en las operaciones de mayor cuantía e impacto fiscal.

Quinta. En atención a las limitaciones metodológicas identificadas, se recomienda a la Escuela de Posgrado y a quienes continúen esta línea de investigación someter ambas escalas a un proceso de revisión previo a cualquier nueva aplicación: prueba piloto con al menos treinta casos, cálculo de la correlación ítem-total corregida, eliminación o reformulación de los reactivos con índices de discriminación inferiores a 0,20 y análisis factorial exploratorio que verifique la estructura de tres dimensiones asumida en la operacionalización. Se sugiere, asimismo, complementar la medición porcentual de la ejecución presupuestal con indicadores financieros obtenidos del SIAF, de modo que futuros estudios puedan contrastar la percepción de los operadores con el avance objetivo del gasto en la entidad.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, J. (2017). El control previo y los procesos de giros en la Gerencia de Tesorería del Ministerio Público, 2016 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Informe anual 2020: El año de la pandemia y la transformación digital en la gestión pública. https://publications.iadb.org/es/informe-anual-2020

Bautista, H. (2018). El control interno en la gestión pública: Enfoque preventivo y correctivo. Gaceta Jurídica.

Behar, D. (2008). Introducción a la Metodología de la Investigación. Ediciones Shalom.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2017). Gestión del Riesgo Empresarial: Integrando Estrategia y Desempeño. COSO. https://www.coso.org/

Congreso de la República del Perú. (23 de julio de 2002). Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-organica-del-sistema-nacional-de-control-y-de-la-contral-ley-n-27785-231649-1/

Congreso de la República del Perú. (17 de abril de 2006). Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-control-interno-de-las-entidades-del-estado-ley-n-28716-435649-1/

Contraloría General de la República. (2020). El control gubernamental en el Perú: Marco conceptual y normativo. Escuela Nacional de Control.

Contraloría General de la República. (2023). Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú, 2022. https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/4356891-incidencia-de-la-corrupcion-y-la-inconducta-funcional-2022

Cruz, M. (2017). La Ejecución Presupuestaria y su Influencia en la Gestión del Gobierno Regional de Tumbes en los Años 2015 y 2016 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Tumbes]. Repositorio Institucional UNTUMBES.

Gaceta Jurídica. (2019). Manual práctico de gestión pública y control gubernamental. Gaceta Jurídica.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.

Ledesma, C. (2019). El Sistema Nacional de Presupuesto Público: Teoría y práctica. Fondo Editorial Universidad de Lima.

Lima Trujillo, A. T. (2014). Manual de auditoría de gestión para compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio Digital UTN. http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/4270

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Directiva N° 0009-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Dirección General de Presupuesto Público. https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/5056789-resolucion-directoral-n-0009-2024-ef-50-01

Morales, P. (1994). Investigación e innovación educativa. Ediciones CEES.

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2019). Directrices para las normas de control interno del sector público (INTOSAI GOV 9100). INTOSAI. https://www.intosai.org/

Pazos, L. (2015). Imperiosa constitucional y gestión del gasto netamente público colombiano [Tesis de Maestría, Universidad Libre de Colombia].

Shack, N. (2018). Presupuesto por Resultados en el Perú: Avances y desafíos. Revista de Economía y Gestión, 5(2), 12-28.

Soberón, L. (2020). Determinantes de la ejecución del gasto de capital en los gobiernos regionales del Perú. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Sociedad Andaluza de Patología Digestiva. (2010). Guía de metodología de la investigación. SAPD.

Vásquez Miranda, W. (2000). Control fiscal y auditoría de estado en Colombia. Fundación Universal de Bogotá.

Velásquez, J., & Pérez, M. (2021). Impacto de la regulación administrativa en la eficiencia del gasto público en gobiernos subnacionales. Revista de Gestión Pública y Desarrollo, 8(2), 45-60.

Velásquez, R. (2019). El Control Interno y su Influencia en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancané - Período 2016 [Tesis de Pregrado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio UANCV.

IX. ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de las variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Control Previo	Se define como el conjunto de procedimientos de cautela que realizan los funcionarios y servidores públicos de las unidades ejecutoras antes de autorizar cualquier operación financiera o administrativa. Según la Ley N° 27785, su propósito fundamental es validar la legalidad, veracidad y conformidad documental de los expedientes de gasto, actuando como un filtro preventivo que mitiga riesgos de corrupción y asegura que los recursos del Estado se utilicen estrictamente bajo los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo vigentes en la gestión pública.	Se mide mediante la aplicación de un cuestionario estructurado denominado Escala de Control Previo, dirigido al personal administrativo de la sede regional. El instrumento evalúa la rigurosidad de los filtros ex ante a través de tres dimensiones: Verificación Documental, Conformidad Normativa y Autorización del Gasto. Consta de 12 ítems, cuatro por dimensión, valorados en una escala ordinal tipo Likert de cinco puntos (1 = Nunca a 5 = Siempre). La sumatoria de las puntuaciones permite clasificar el nivel de control previo en bajo (12 a 28 puntos), medio (29 a 44) o alto (45 a 60).	Verificación Documental	• Revisión de requisitos del expediente. • Conformidad de Términos de Referencia (TDR). • Validación de firmas y visados. • Cotejo físico-digital.	Ordinal
			Conformidad Normativa	• Cumplimiento de la Ley de Contrataciones. • Aplicación de Directivas de Tesorería. • Cálculo de penalidades. • Filtro de legalidad del gasto.	
			Autorización del Gasto	• Certificación de crédito presupuestario previa. • Aprobación formal del devengado. • Verificación de disponibilidad financiera. • Celeridad en el flujo de aprobación.	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Ejecución Presupuestal	Es la fase operativa del proceso presupuestario donde se concretan los flujos financieros para la producción de bienes y prestación de servicios públicos. Según la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, implica la utilización de los créditos presupuestarios aprobados mediante actos administrativos vinculantes que van desde la reserva de recursos hasta el pago efectivo a proveedores. Su eficacia no solo se mide por el monto gastado, sino por la oportunidad y calidad del gasto orientado al cierre de brechas y al cumplimiento de metas institucionales.	Se operacionaliza como el nivel percibido de eficacia en el procesamiento de las fases del gasto público, medido mediante un cuestionario dirigido a los operadores del sistema administrativo. El instrumento, denominado Escala de Ejecución Presupuestal, consta de 12 reactivos, cuatro por cada una de las dimensiones Fase de Compromiso, Fase de Devengado y Fase de Girado, con respuesta en escala Likert de cinco puntos (1 = Nunca a 5 = Siempre). La puntuación global refleja la percepción de los servidores sobre la oportunidad y la fluidez del ciclo del gasto, y no el porcentaje financiero real de ejecución presupuestaria de la entidad. Los niveles son bajo (12 a 28 puntos), medio (29 a 44) y alto (45 a 60).	Fase de Compromiso	• Celeridad en actos preparatorios. • Emisión oportuna de órdenes y contratos. • Cobertura de recursos certificados. • Registro inmediato en el SIAF.	Ordinal
			Fase de Devengado	• Reconocimiento oportuno de la obligación. • Fluidez del trámite Logística-Contabilidad. • Nivel de avance mensual. • Reducción de pendientes de devengar.	
			Fase de Girado	• Atención dentro de los plazos de ley. • Programación eficiente del Calendario de Pagos. • Pago oportuno a proveedores. • Minimización de reversión de recursos.	

Anexo 2. Matriz de consistencia del proyecto de investigación científica

Título:	**Control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025**					
Problema	**Objetivo general**	**Objetivos específicos**	**Hipótesis**	**Variable**	**Metodología**	**Población y muestra**
Problema general ¿De qué manera el control previo se relaciona con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025? **Problemas específicos** ¿Cuál es la relación entre la verificación documental y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025? ¿Cuál es la relación entre la conformidad normativa y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025? ¿Cuál es la relación entre la autorización del gasto y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025?	Determinar la relación entre el Control previo y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.	Determinar la relación entre la verificación documental y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. Determinar la relación entre la conformidad normativa y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. Determinar la relación entre la autorización del gasto y la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.	**Hipótesis general** H0: El control previo no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. Hi: El control previo se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. **Hipótesis específicas** Hi1: La verificación documental se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. Hi2: La conformidad normativa se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. Hi3: La autorización del gasto se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.	**Variable 1** Control previo Dimensiones D1: Verificación documental D2: Conformidad normativa D3: Autorización del gasto **Variable 2** Ejecución presupuestal (nivel percibido) **Dimensiones** D4: Fase de compromiso D5: Fase de devengado D6: Fase de girado	Diseño No experimental, de corte transversal Enfoque Cuantitativo Tipo de estudio Básico Nivel Descriptivo – correlacional Técnica Encuesta Instrumentos Dos cuestionarios tipo Likert de 12 ítems cada uno Análisis Estadística descriptiva y Rho de Spearman	Población 141 trabajadores administrativos de la sede Muestra 100 trabajadores (cuestionarios válidos); tasa de respuesta de 70,9 % Muestreo No probabilístico, de tipo censal

Anexo 3. Cuestionario sobre control previo

CUESTIONARIO

Instrumento 1: Cuestionario de Control Previo

Objetivo: Medir el nivel percibido de rigurosidad de los filtros de control aplicados antes de la ejecución del gasto. Estructura: 12 ítems distribuidos en tres dimensiones de cuatro reactivos cada una. Escala: Likert (1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = A veces; 4 = Casi siempre; 5 = Siempre).

Dimensión	Indicador	N°	Ítems (Reactivos)
D1: Verificación Documental	Revisión de requisitos	1	¿Se verifica que los expedientes de pago cuenten con la documentación sustentatoria exigida antes de su procesamiento?
	Conformidad de TDR/EET	2	¿Se comprueba que los bienes o servicios entregados coincidan con las especificaciones técnicas o los términos de referencia?
	Firmas y visados	3	¿Los documentos de gestión administrativa cuentan con los visados de los funcionarios competentes antes de continuar el trámite?
	Digitalización	4	¿Se verifica la consistencia de la información física frente a los registros digitales de los sistemas administrativos?
D2: Conformidad Normativa	Ley de Contrataciones	5	¿El control previo asegura que las contrataciones se ajusten a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado?
	Directivas de Tesorería	6	¿Se aplica la normativa vigente de Tesorería en la programación de los gastos de la entidad?
	Penalidades	7	¿Se verifica el cálculo de las penalidades aplicables antes de dar conformidad al pago?
	Legalidad del Gasto	8	¿Se devuelven oportunamente los trámites que presentan indicios de incumplimiento normativo?
D3: Autorización del Gasto	Certificación Previa	9	¿Se valida la existencia de Certificación de Crédito Presupuestario suficiente antes de autorizar el compromiso?
	Aprobación de Devengado	10	¿La autorización del devengado se realiza después de validar la conformidad del área usuaria?
	Disponibilidad Financiera	11	¿Se confirma la disponibilidad financiera en las cuentas de la entidad antes de autorizar la fase de girado?
	Flujo de Aprobación	12	¿Los tiempos de respuesta para la autorización de los gastos son ágiles?

Anexo 4. Cuestionario sobre ejecución presupuestal

Instrumento 2: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Objetivo: Medir el nivel percibido de eficacia y oportunidad en las fases operativas del gasto público, según el marco del MEF. Estructura: 12 ítems distribuidos en tres dimensiones de cuatro reactivos cada una. Escala: Likert (1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = A veces; 4 = Casi siempre; 5 = Siempre). Nota: el instrumento mide la percepción de los operadores sobre el proceso de ejecución, no el porcentaje financiero de avance.

Dimensión	Indicador	N°	Ítems (Reactivos)
D4: Fase de Compromiso	Actos Preparatorios	1	¿Los actos preparatorios se realizan con la celeridad necesaria para comprometer el presupuesto oportunamente?
	Contratos y Órdenes	2	¿La emisión de órdenes de compra o de servicio se realiza dentro de los plazos programados en el Plan Anual de Contrataciones?
	Cobertura Presupuestal	3	¿Se logra comprometer la totalidad de los recursos certificados durante el ejercicio fiscal?
	Registro SIAF	4	¿El registro de la fase de compromiso en el SIAF se realiza de manera inmediata tras la firma del contrato u orden?
D5: Fase de Devengado	Reconocimiento de Obligación	5	¿Se devengan los gastos inmediatamente después de otorgada la conformidad por el área usuaria?
	Trámite de Pago	6	¿El expediente de devengado fluye sin retrasos entre las áreas de Logística y Contabilidad?
	Nivel de Ejecución	7	¿El nivel de devengado alcanzado al cierre de mes refleja el avance real de las actividades de la entidad?
	Pendientes de Devengar	8	¿Se evita la acumulación de expedientes pendientes de devengar al final de cada trimestre?
D6: Fase de Girado	Extinción de Obligación	9	¿El giro de los comprobantes de pago se efectúa dentro de los plazos de ley tras la aprobación del devengado?
	Calendario de Pagos	10	¿La programación del Calendario de Pagos mensual cubre las obligaciones devengadas exigibles?
	Pago a Proveedores	11	¿Se cumple con el pago a proveedores y contratistas dentro de los plazos establecidos?
	Reversión de Recursos	12	¿Se logra girar la totalidad del presupuesto devengado antes del cierre fiscal?